ELECCIONES ATIPICAS Y COMPLEMENTARIAS DE 2025

AUDITORIA INTERNA

POLO

DEMOCRATICO ALTERNATIVO

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

RENDICIÓN DE CUENTAS

Época de Campaña

- ☑ Periodo de Campaña
- ☑ Responsabilidad de la Rendición de Cuentas
- ☑ Plazo Para Entrega del Informe al Partido
- ☑ Presentación del Informe de Ingresos y Gastos
- ☑ Obligaciones de la Campaña
- ☑ Fuentes de Financiación
- ☑ Documentos Contables

AUDITORIA INTERNA

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

PERIODO DE CAMPAÑA

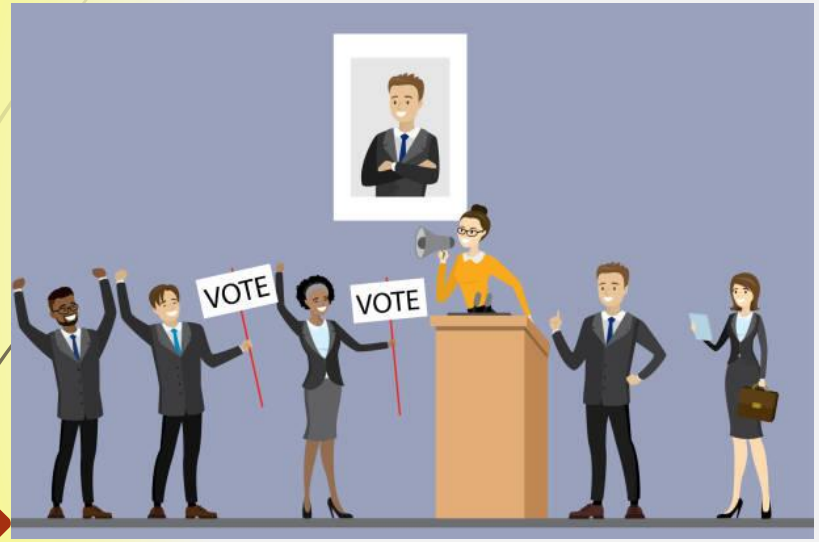

Para efectos de las elecciones a realizarse en el presente año, entiéndase como periodo de campaña el comprendido desde el momento de la **inscripción del candidato** hasta el **día de las elecciones**, periodo durante el cual los candidatos podrán recibir aportes y realizar gastos de campaña.

RESPONSABILIDAD EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La responsabilidad del proceso de rendición de cuentas de campaña recae en el candidato y gerente, conforme lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1475 de 2011 y el artículo 6 de la Resolución 4737 de 2023, modificada por la 5383 de 2023, expedidas por el CNE.

Adicional, de acuerdo a lo establecido en el articulo 2 de la Resolución 4737 de 2023, “los contadores y gerentes de campaña serán responsables del registro de los ingresos y gastos de la campaña”.

RESPONSABILIDAD EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Recuerde, cada candidato **OBLIGATORIAMENTE** debe presentar su informe de ingresos y gastos independientemente de que:

- Haya sido elegido o no
- Haya realizado gastos o no
- Tenga derecho o no a la reposición de votos

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

PLAZO PARA ENTREGAR LA INFORMACIÓN AL PARTIDO EN LA SEDE NACIONAL

VIERNES 18 DE JULIO DE 2025
ALCALDIA – INZA - CAUCA

VIERNES 26 DE DICIEMBRE 2025
ALCALDIA BUCARAMANGA – SANTANDER

(artículo 25 de la ley 1475 de 2011).

AUDITORIA INTERNA

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CAMPAÑA

Los candidatos deberán presentar la información de la campaña de la siguiente manera:

- Virtual a través del Aplicativo Cuentas Claras*.

http://www.cnecuentasclaras.gov.co

AUDITORIA INTERNA

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CAMPAÑA

- **Presentación física ante el Partido (Sede Nacional).**

El informe deberá contener los documentos en el siguiente orden:

- ☑ Lista de chequeo debidamente diligenciada y firmada por el contador de la campaña.
- ☑ Formato de nombramiento y aceptación del gerente de campaña (cuando corresponda) y contador público debidamente diligenciado. Debe estar acompañado de las fotocopias de la cédula.

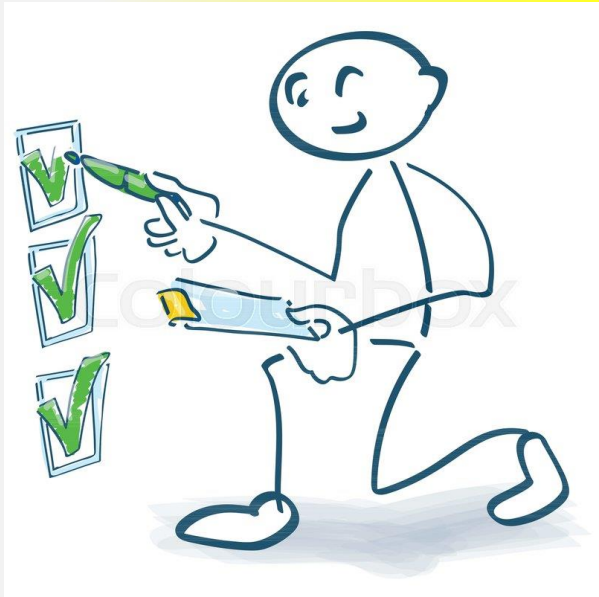

- **El informe debe estar debidamente foliado.**
- **El informe radicado ante el Partido que no cumplan en su totalidad con lo solicitado, se entenderá como no presentado.**

AUDITORIA INTERNA

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CAMPAÑA

- ☑ Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.
- ☑ Certificación de la cuenta bancaria, junto con los extractos y la conciliación bancaria (cuando corresponda).
- ☑ Comprobantes de ingreso o notas de contabilidad con sus respectivos soportes **en original.**

AUDITORIA INTERNA

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CAMPAÑA

- ☑ Comprobantes de egreso con sus respectivos soportes **en original.**
- ☑ Libro de contabilidad impreso del aplicativo Cuentas Claras.
- ☑ Formularios 8B y anexos debidamente diligenciados y firmados.

AUDITORIA INTERNA

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

OBLIGACIONES DE LA CAMPAÑA

- Nombrar gerente de campaña y abrir cuenta bancaria (Cuando corresponda)
- Nombrar contador público titulado.
- Respetar topes de ingresos y gastos.
- Cumplir topes de propaganda electoral.
- No incurrir en fuentes de financiación prohibida.
- No incurrir en Gastos No Permitidos (sin relación de causalidad).

NOMBRAMIENTO GERENTE Y ABRIR CUENTA BANCARIA

El artículo 25 de la Ley 1475 de 2011 establece que aquellas campañas en las cuales **el tope individual fijado** por el CNE, supere los 200 SMLMV ($284,700,000), deberán nombrar un gerente para la administración y manejo de los recursos, y a su vez abrir una cuenta bancaria en una institución vigilada por la Superfinanciera para administrar la totalidad de los recursos en efectivo.

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

NOMBRAMIENTO DE CONTADOR

La elaboración y preparación del informe individual de ingresos y gastos de campaña deberá ser realizada por un Contador Público titulado, el cual al momento de la presentación deberá firmar los formularios y sus anexos, dando Fe Publica de la información presentada.

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

TOPES DE CAMPAÑA

GOBERNACIONES

CENSO ELECTORAL	MONTO POR CANDIDATO
Igual o superior a 4.000.001 habitantes	$ 6.224.193.431
Entre 3.000.001 - 4.000.000 habitantes	$ 6.056.269.691
Entre 1.500.001 - 3.000.000 habitantes	$ 6.014.117.341
Entre 885.001 - 1.500.000 habitantes	$ 3.069.434.151
Entre 690.001 - 885.000 habitantes	$ 2.570.968.595
Entre 400.001 - 690.000 habitantes	$ 2.568.441.046
Entre 200.001 - 400.000 habitantes	$ 1.927.671.308
Igual o inferior a 200.000 habitantes	$ 1.600.583.825

ALCALDIAS

CENSO ELECTORAL	MONTO POR CANDIDATO
Igual o superior a 5.000.001 habitantes	$ 6.044.114.510
Entre 1.000.001 - 5.000.000 habitantes	$ 3.024.393.674
Entre 500.001 - 1.000.000 habitantes	$ 2.834.897.801
Entre 250.001 - 500.000 habitantes	$ 2.141.074.231
Entre 100.001 - 250.000 habitantes	$ 1.893.520.754
Entre 50.001 - 100.000 habitantes	$ 948.077.149
Entre 25.001 - 50.000 habitantes	$ 316.025.715
Igual o inferior a 25.000 habitantes	$ 165.913.503

Fuente: Resolución 0201 de 2025 CNE

AUDITORIA INTERNA

TOPES DE CAMPAÑA INGRESOS

- **DONACIONES:**

  - **DE PARTICULARES: EMPRESAS O PERSONAS NATURALES:** Cada donación individual que se reciba **de particulares (empresas o personas naturales)** no puede superar el 10% del tope de gastos de la campaña.

  - **DEL CANDIDATO, FAMILIARES O CREDITOS.**

    No están sometidas a la limitación del 10%.

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

TOPES DE PROPAGANDA

Para las elecciones atípicas y complementarias de 2025, el CNE expidió la resolución N° 0213 de 2025 fijando topes para las cuñas radiales, publicidad televisiva, avisos en publicaciones escritas y vallas publicitarias

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

TOPES DE PROPAGANDA

TOPES PUBLICIDAD	BOGOTÁ	MUNICIPIOS CATEGORÍA ESPECIAL.	MUNICIPIOS PRIMERA CATEGORÍA.	MUNICIPIOS SEGUNDA Y TERCERA, CATEGORÍA.	MUNICIPIOS CUARTA, QUINTA Y SEXTA, CATEGORÍA
CUÑAS RADIALES DIARIAS	70 cuñas diarias (hasta de 30 segundos cada una)	60 cuñas diarias (hasta de 30 segundos cada una)	50 cuñas diarias (hasta de 25 segundos cada una)	40 cuñas diarias (hasta de 20 segundos cada una)	30 cuñas diarias (hasta de 15 segundos cada una)
VALLAS	30 vallas (hasta de 48 mts^2)	20 vallas (hasta de 48 mts^2)	14 vallas (hasta de 48 mts^2)	12 vallas (hasta de 48 mts^2)	8 vallas (hasta de 48 mts^2)
AVISOS	12 avisos diarios (hasta del tamaño de una página por cada edición)	10 avisos diarios (hasta del tamaño de una página por cada edición)	8 avisos diarios (hasta del tamaño de una página por cada edición)	6 avisos diarios (hasta del tamaño de una página por cada edición)	4 avisos diarios (hasta del tamaño de una página por cada edición)

AUDITORIA INTERNA

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

TOPES DE PROPAGANDA

TOPES PUBLICIDAD	BOGOTÁ	MUNICIPIOS CATEGORÍA ESPECIAL.	MUNICIPIOS PRIMERA CATEGORÍA.	MUNICIPIOS SEGUNDA Y TERCERA, CATEGORÍA.	MUNICIPIOS CUARTA, QUINTA Y SEXTA, CATEGORÍA
TELEVISIÓN (Alcaldía - concejo - JAL)	7 cuñas televisivas (hasta de 30 segundos cada una)	6 cuñas televisivas (hasta de 30 segundos cada una)	5 cuñas televisivas (hasta de 25 segundos cada una)	2 cuñas televisivas (hasta de 20 segundos cada una)	1 cuña televisiva (hasta de 15 segundos)

TOPES PUBLICIDAD	DPTO CATEGORIA ESPECIAL	DPTO PRIMERA CATEGORÍA .	DPTO SEGUNDA Y TERCERA, CATEGORÍA .	DPTO CUARTA, CATEGORÍA
TELEVISIÓN (Gobernación - Asamblea)	10 cuñas televisivas (hasta de 30 segundos cada una)	9 cuñas televisivas (hasta de 30 segundos cada una)	7 cuñas televisivas (hasta de 30 segundos cada una)	5 cuñas televisivas (hasta de 20 segundos cada una)

TOPES DE PROPAGANDA

- La propaganda a través de los medios de comunicación social y del espacio público, únicamente podrá realizarse dentro de los sesenta (60) días anteriores a la fecha de la respectiva votación. (Radio, prensa, vallas y televisión).

- La publicidad que se realice empleando el espacio público podrá realizarse dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de la respectiva votación.

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

FUENTES DE FINANCIACIÓN PROHIBIDA

Se **PROHÍBEN** las siguientes fuentes de financiación de los Partidos, movimientos políticos y campañas:

- ☑ Las que provengan, directa o indirectamente, de gobiernos o personas naturales o jurídicas extranjeras.
- ☑ Las que se deriven de actividades ilícitas o tengan por objeto financiar fines antidemocráticos o atentatorios del orden público.
- ☑ Las contribuciones o donaciones de personas que se encuentren incurso en un proceso de extinción de dominio.

FUENTES DE FINANCIACIÓN PROHIBIDA

Se **PROHÍBEN** las siguientes fuentes de financiación de los Partidos, movimientos políticos y campañas:

- ☑ Las contribuciones anónimas.
- ☑ Las de personas naturales contra las cuales se hubiere formulado acusación o imputación en un proceso penal por delitos relacionados con la financiación, pertenencia o promoción de grupos armados ilegales, narcotráfico, delitos contra la administración pública, contra los mecanismos de participación democrática y de lesa humanidad.

FUENTES DE FINANCIACIÓN PROHIBIDA

Se **PROHÍBEN** las siguientes fuentes de financiación de los Partidos, movimientos políticos y campañas:

- ☑ Las que provengan de personas que desempeñan funciones públicas.
- ☑ Las que provengan de personas naturales o jurídicas cuyos ingresos en el año anterior se hayan originado en más de un cincuenta por ciento de contratos o subsidios estatales; que administren recursos públicos o parafiscales, o que tengan licencias o permisos para explotar monopolios estatales o juegos de suerte y azar.

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

GASTOS NO PERMITIDOS

Los siguientes gastos, entre otros **NO** tienen relación de causalidad con la campaña:

COMPRA DE:

Compra de activos tales como equipos de sonido, cámaras, sillas, escritorios, equipos de cómputo y de comunicación, Reuters, cafeteras etc. Para ello deberán recurrir al alquiler de este tipo de activos.

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

GASTOS NO PERMITIDOS

Los siguientes gastos, entre otros **NO** tienen relación de causalidad con la campaña:

COMPRA DE:

tejas, ladrillos, arena, cemento, medicamentos, mercados, flores, coronas, kit de estudios, electrodomésticos, elementos de cocina, uniformes y elementos deportivos, pipetas de gas, comida de mascotas, reparaciones de vehículos (excepto cuando se trate de mantenimiento preventivo del vehículo exclusivo de campaña).

PAGO DE:

Pagos de becas, seguridad social del candidato (a), cuota de apartamento o vehículo, lavandería, pago de impuesto predial y honorarios o salario de los candidatos (as).

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

MULTAS Y SANCIONES

- **Según artículo 26 de la Ley 1475 de 2011:** Violación de los limites al monto de gastos puede generar:
  - Pérdida de investidura o del cargo.

- **Según artículo 39 de la ley 130 de 1994:** El no cumplimiento de la ley y normatividad electoral puede generar:
  - Sanciones monetarias. ($18.497.636 - $184.976.375)

- **Según artículo 14,15,16 de la ley 1864 de 2017:** Violación de topes, permitir fuentes de financiación prohibida y omitir información de los aportantes puede generar:
  - Sanciones económicas, prisión e inhabilidad para ejercer cargos públicos

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Los candidatos podrán acudir a las siguientes **FUENTES DE FINANCIACIÓN** de sus campañas electorales:

- ☑ Los créditos y los aportes que provengan del patrimonio de los candidatos, de sus cónyuges, o de sus compañeros permanentes, o de sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad es decir Abuelo(a), conyugue, hermano(a), hijo(a), madre, nieto(a), padre, primo(a), sobrino(a), tío(a).
- ☑ Las contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o en especie, que realicen los particulares.
- ☑ Los créditos obtenidos en entidades financieras legalmente autorizadas.

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Los ingresos originados en actos públicos, publicaciones y/o en cualquier otra actividad lucrativa del Partido o movimiento.
- Los ingresos derivados de la financiación estatal.
- Los recursos propios de origen privado que los Partidos y movimientos políticos destinen para el financiamiento de campañas en las que participen.

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

DOCUMENTOS CONTABLES

Documentos y soportes a tener en cuenta para la presentación del informe de ingresos y gastos de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 5383 de 2023 del CNE, en el articulo 1

Ingresos:

- Comprobantes de ingreso
- Actas de aportes propios
- Actas de donación en efectivo o en especie
- Acta de la junta o asamblea de socio autorizando la donación
- Certificaciones de actos públicos
- Contratos por créditos recibidos
- Pagarés
- Extractos bancarios
- Comprobante de transferencia o consignación

Gastos:

- Comprobantes de egreso
- Factura Electrónica o Documento Equivalente
- Cuenta de cobro (Res 5383 CNE)
- Contratos
- Tiquetes
- Tirillas
- Recibos de caja menor
- Extractos bancarios
- RUT

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

DOCUMENTOS CONTABLES

Recuerde que para los **Ingresos**:

- Las donaciones o créditos en especie deben contar con una nota de contabilidad, reflejarse tanto en el ingreso como en el gasto y debe valorarse a su precio comercial.
- Insinuación de las donaciones por escritura publica que superen los $71.175.000, de conformidad con el decreto 1712 de 1989 o documento privado de donante y donatario indicando voluntad de donar.
- Se debe tener en cuenta realizar la verificación ante los diferentes entes de vigilancia y control (Procuraduría, Contraloría y Lista Clinton).
- Los ingresos deberán estar acompañados de copia del RUT y cedula.

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

DOCUMENTOS CONTABLES

Recuerde que para los gastos :

- Gastos pagados a personas naturales no responsables de IVA, iguales o superiores a $5.000.000 requieren un contrato.

- Pagados a proveedores no responsables de IVA, mediante Cuenta de Cobro (Res. 5383/2023 del CNE) SIEMPRE deberán adjuntar fotocopia de cédula y RUT actualizado, en el cual el código de actividad económica debe tener relación con el servicio prestado o el bien adquirido).

- Los proveedores que en el RUT, tengan la obligación de facturar electrónicamente, solo se recibirá como soporte la factura electrónica.

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

DOCUMENTOS CONTABLES

Recuerde que para los gastos :

- El documento soporte (cuenta de cobro) deberá cumplir con los siguientes requisitos: fecha, número consecutivo, nombre del tercero, identificación, dirección, número telefónico, ciudad de residencia, ciudad donde se presta el servicio y descripción completa de la operación, y debe estar acompañado de fotocopia del RUT y de la cédula.

- Sólo serán aceptados recibos de caja menor para gastos no facturables como servicios de taxi, buses, auxilios alimenticios, (no mayores a $200.000) acompañados de copia del RUT y cedula.

POLO
DEMOCRATICO ALTERNATIVO

DOCUMENTOS CONTABLES

Tenga en cuenta que:

- ¡Todos los documentos enviados en el informe deben ser **ORIGINALES**!
- Los documentos generados por los proveedores deben elaborarse a nombre del gerente o candidato, **NO** a nombre del Partido.
- Los comprobantes de ingreso y egreso deben estar totalmente diligenciados, firmados y enumerados de forma consecutiva del más antiguo al más reciente, no pueden presentar tachones y/o enmendaduras.
- Se debe corroborar si la identificación del donante, contribuyente o proveedor del bien o servicio corresponde a la razón social inscrita en el RUT de lo contrario será causal de devolución.
- La información y documentación presentada a través del aplicativo debe ser la misma que se entrega en el informe físico.

CANALES DE COMUNICACIÓN

Atención personal: Auditoria interna PDA
Carrera 17 A # 37 – 27
Barrio La Soledad – Bogotá, D.C.

Correo electrónico:
auditoriainterna@polodemocratico.net

Facebook: Auditoria Interna Polo Democrático Alternativo

@InternaPolo

Contactos telefónicos: 6012453201 Ext. 143

Línea Celular y WhatsApp:
317 368 7629 **302 788 9513**

Auditoría Interna PDA
Contacto de WhatsApp

auditoriainterna5
Contacto de WhatsApp

Website:
https://www.polodemocratico.net/elecciones-atipicas-y-complementarias-2025/

AUDITORIA INTERNA

POLO
DEMOCRATICO
ALTERNATIVO

¡MUCHAS GRACIAS!